

Ley inmobiliaria cumple 10 años en la congeladora legislativa

El Ciudadano · 1 de junio de 2023

Representantes del sector estiman que, como en otros 16 estados, en Puebla pueda aprobarse la ley este año



En Puebla operan **más de 2 mil empresas inmobiliarias** y apenas 450 están registradas, por lo que representantes de cámaras empresariales solicitaron dar celeridad a la **Ley Inmobiliaria** en la entidad, para regular la actividad de ese mercado.

La iniciativa para regular el mercado inmobiliario tiene un **rezago de 10 años**, desde que se presentó al Congreso local.

El presidente de la **Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios** (AMPI), Alejandro Muñoz Muratalla, indicó que con la Ley Inmobiliaria pretenden la regulación de las empresas pues ocho de cada diez son **firmas fantasma**.

Dijo que actualmente no hay certeza para que los usuarios tengan contacto con empresas reguladas, lo que generó en 2022 **mil 600 casos de fraude denunciados en Puebla**.

La iniciativa de ley cuenta con el aval de empresarios, diputados, especialistas de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi), de la AMPI y fue promovida en 16 estados, por lo que el dirigente dijo confiar en que la entidad poblana se sume a lista.

El diputado por el Partido Acción Nacional (PAN), Oswaldo Jiménez, explicó que la **iniciativa se presentará al Congreso antes de concluir el periodo ordinario**, con la finalidad de que a finales de año pueda aprobarse.

Admitió que hay un rezago legislativo de 10 años sobre el tema, ya que desde entonces se presentó una iniciativa y quedó en la congeladora.

Entre los puntos que destacan en la propuesta, está el registro ante la Secretaría de Economía para hacer un padrón y la constitución de un Consejo Inmobiliario, encabezado por esa dependencia estatal.

El legislador admitió que con la ley **no se eliminará la competencia desleal**, pero se trabajará para profesionalizar el ramo, pues habrá sanciones y retiro de la licencia, a quienes no cumplan.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano